



Expte. Ref.: 0034237/2018

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones la Secretaria Académica eleva propuesta de Seminario de actualización curricular **“Problemas de Filosofía social y política”** a cargo del **Dr. Eduardo RINESI** destinada a los estudiantes de grado de esta Facultad, se acompaña programa del seminario, con fundamentación, objetivos, metodología, contenidos, bibliografía y las condiciones para los/as estudiantes de acuerdo al Régimen de Enseñanza vigente.

CONSIDERANDO

Que la propuesta del Seminario se adecua al Régimen de Enseñanza vigente aprobado por Res. HCS nro. 1748/2017 para las asignaturas de menos de 64 horas cátedra, artículo 5º punto 5.2.2.

Que los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que lo cursen y aprueben podrán acreditarlo como seminario optativo o curso libre dentro de su plan de estudios, mientras que, los/as estudiantes de las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología que lo cursen y aprueben podrán solicitar equivalencia correspondiente a la asignatura optativa **“Filosofía social y política”** del plan de estudios vigente.

Que atento a las opiniones vertidas en el seno de este Consejo Directivo y lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones y competencia establecidas en el Estatuto.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de Seminario de actualización curricular **“Problemas de Filosofía social y política”**, cuyo dictado estará a cargo del Dr. Eduardo RINESI, destinado a los/as estudiantes de grado de las Carreras de la Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, en base al Programa propuesto.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los/as estudiantes de las Licenciaturas en Ciencia Política y en Sociología que cursen y aprueben el Seminario de actualización curricular **“Problemas de Filosofía social y política”** podrán solicitar la equivalencia correspondiente a la asignatura optativa **“Filosofía social y política”** del plan de estudios vigente en las mismas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que los/as estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que cursen y aprueben el Seminario de actualización curricular “Problemas de Filosofía social y política” podrán acreditarlo como seminario optativo o curso libre de acuerdo al plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

129